

La Gestión Editorial del Gobierno Federal 1970-1993

ROSA MARÍA
FERNÁNDEZ DE ZAMORA

cub

* Comentarios hechos durante la presentación del libro La Gestión Editorial del Gobierno Federal 1970 - 1993.

MTRA. CATALINA NAUMIS PEÑA (INVESTIGADORA DEL CUIB)

En primer lugar quiero agradecer el honor de haber sido invitada como participante en esta mesa organizada para la presentación del libro "La Gestión Editorial del Gobierno Federal 1970-1993".

La maestra Fernández de Zamora realizó una investigación documental minuciosa acerca de las publicaciones oficiales, la cual recibimos con beneplácito, ya que viene a cubrir un vacío de información sobre el tema en México y otros países de América Latina, y en idioma español. Estos elementos hacen que el libro pueda convertirse en una herramienta básica en los colegios de bibliotecología de América Latina y especialmente de México y crear una inquietud entre los funcionarios públicos de la región.

Las publicaciones oficiales tienen un gran valor porque ofrecen una amplia visión del desarrollo social, cultural, económico, político, científico y técnico de cualquier país. Como vehículo de información entre gobierno y gobernadores muestran las actividades y mecanismos que pone en marcha

una gestión de gobierno para obtener una validación y promoción ante la ciudadanía.

El Estado como organización de poder político y de gestión administrativa, debe en primer lugar validarse y en segundo lugar promocionarse (para intentar continuarse), de modo que el matiz político es inevitable en las publicaciones, aún cuando se trate de información en sí misma objetiva (la oportunidad, el modo, el énfasis, etc.). Pero al margen del aspecto político, el Estado debe atender las funciones específicas que la sociedad le encomienda, y muchas de estas funciones requieren comunicación escrita con la comunidad. La información gubernamental y las publicaciones oficiales permiten a los ciudadanos conocer sus derechos y obligaciones, pero además sirven para la toma de decisiones y la planeación de las actividades privadas y públicas de un país.

Debido a la gran variedad de asuntos que tratan, incluyen información en un espectro muy amplio de temas. Existe información que únicamente puede ser generada por el poder que el Estado confiere a su gobierno, como son los censos de población, las estadísticas

de: recursos naturales, industriales, patrimonio cultural, economía de la nación, etc. Otra información exclusiva del gobierno es la generada en el ejercicio de ese poder: las leyes, decretos y reglamentos, para cuya entrada en vigor es necesaria su aprobación, promulgación y publicación, ya que a partir de ésta surge su carácter obligatorio.

La diversidad tipológica de las publicaciones oficiales abarcan en soporte de papel: libros, revistas, folletos, mapas, entre otros, mismos que pueden ser encontrados en otros soportes más novedosos como los ópticos.

Como dice la Maestra Fernández en su libro, citando una entrevista realizada a Jesús Anaya Rosique, "el gobierno mexicano puede ser considerado el editor más grande del país, ya que del total de títulos que se publican anualmente (de 7 a 9 mil) el 25% corresponde a publicaciones oficiales, y en ejemplares llega al 55% sin contar los libros de texto gratuito. Si se añade la producción de las universidades públicas, el porcentaje aumenta en un 20% de títulos y un 10% de tiraje".

Este trabajo de generación de información y su publica-

ción, como vemos en la obra, no es continuado por una distribución y difusión adecuada, consecuencia de una producción demasiado dispersa y descentralizada, que a su vez incide en una falta de disponibilidad: no se comercializan, ni distribuyen a bibliotecas depositarias que las organicen. Las bibliotecas de las dependencias gubernamentales deberían ser depositarias de las publicaciones generadas por la institución a la que sirven, pero difícilmente cuentan con una parte de ese acervo.

Es interesante la discusión de la autora en las primeras páginas acerca de la definición de publicaciones oficiales, porque nos lleva a establecer una clara distinción de las características que exhiben éstas, permitiendo asomarnos a una problemática que no ha sido resuelta. La mayoría de las definiciones toman en cuenta la procedencia, es decir la institución en la cual surgen, sin embargo nos encontramos con propuestas de considerar el contenido o la autoría personal en monografías, como pautas para determinar el carácter de oficial o no oficial de una publicación. Estos dos últimos casos no son válidos por sí mismos, pero incluidos en una definición la restringen o la amplían. Una publicación

institucional cuyo contenido no tenga relación con la misión que desempeña, de acuerdo a la definición de IFLA (International Federation of Library Association and Institution) es oficial porque es emitida por el organismo y quizás sea conveniente considerarla oficial, pero no tratarla como tal dentro de una colección exclusiva de publicaciones oficiales.

La claridad sobre los aspectos anteriores es fundamental para el bibliotecario, a la hora de la incorporación en la colección, de materiales oficiales, pero también lo es para el funcionario público, al canalizar apoyos económicos para la organización de dichas colecciones. La descripción y análisis bibliográfico de las publicaciones oficiales es costoso, en especial en países donde no se cuenta con un organismo que coordine, establezca políticas editoriales y control bibliográfico, esto haría conveniente una separación de publicaciones institucionales y aquellas que por su contenido salen de esos parámetros.

Debemos considerar que el gobierno debe hacer asequible mucha información en forma gratuita, con el ánimo de respetar el derecho a la información del ciu-

dadano, pero aquél patrocina instituciones científicas, técnicas, industriales, agrícolas, comerciales, artísticas, así como universidades con publicaciones, cuyo contenido es más importante que la procedencia oficial, que excede la responsabilidad política en relación a la Sociedad.

El derecho a la información garantizado en México por el artículo 6° constitucional, lo está en la práctica entre otros modos, por las publicaciones oficiales que constituyen el método más común del que dispone el pueblo, para acceder a la información, sobre el quehacer cotidiano del gobierno.

Las políticas editoriales constituyen una guía muy importante y se presentan en esta obra, las interrogantes que éstas deben responder: por qué, para quién, cómo, sobre qué, cuándo, cuánto y dónde se generan las publicaciones.

Se realiza en la obra, un estudio, sobre políticas editoriales oficiales en México a nivel nacional y sobre todo de aquellas dependencias cuyos reglamentos incluyen la obligación de publicar y establecer políticas para ello, culminando con un análisis de los editores oficiales en México. El resultado es un

marco para establecer una política editorial en el gobierno mexicano, de modo tal, que las publicaciones puedan ser aprovechadas por los ciudadanos. En algunos casos, aquellas de publicaciones no representativas de las funciones institucionales, se puede buscar el apoyo de la empresa privada para los gastos de impresión y comercialización. El gobierno estaría entregando material valioso generado con el apoyo económico brindado a la institución, pero a su vez recibirá los beneficios de la entrega a una industria con conocimiento del mercado al cual se dirige el producto y que además sabe muy bien como elaborarlo.

El agrupamiento de países en dos sistemas de producción de publicaciones oficiales a nivel internacional, establece las ventajas de los países con su producción centralizada, con respecto a aquellos que la mantienen descentralizada. En los centralizados se han incorporado los productos y servicios electrónicos en bibliotecas depositarias, así como cambios importantes en las políticas de comercialización, privatización, mercadotecnia y derechos de autor, pero lo más importante es contar con bibliotecas que garantizan el libre acceso a este

material. El compromiso de actuar como biblioteca depositaria es legal, porque están regidas por disposiciones que regulan su actividad al respecto y deben establecer de atemano, tomando en cuenta sus posibilidades, el carácter de depositarias totales o selectivas.

México se presenta como ejemplo de país con sistema de producción editorial oficial descentralizada y por lo tanto dispersa, con sus consecuencias, que impiden el conocimiento de lo publicado y dónde se puede adquirir. Se complementa esta información en el libro, con cuadros que muestran los organismos editores del gobierno relacionándolos, con los temas que abarcan, la cantidad de títulos publicados por año y el tiraje, así como una breve descripción sobre los títulos más desatacados.

La presentación de las publicaciones, otro de los puntos discutidos en la obra, no sólo es un aspecto visual, está ligado a las políticas editoriales y cuando éstas no existen, no exhibirán características de identificación fácil y rápida, los formatos variarán en un mismo tipo de publicación, serán insuficientes para su registro bibliográfico, lo que acarrea dificultades en su recupera-

ción.

Un pequeño análisis histórico hasta llegar al año 1993, límite de este estudio, sobre las soluciones al problema de organización y control de las publicaciones gubernamentales, nos muestra la poca efectividad de los intentos discontinuos y la necesidad de establecer una coordinación sobre bases más sólidas. Una de las posibilidades, para aprobarse, sería la creación o fortalecimiento de instituciones bibliográficas nacionales, que establezcan normas para elaborar los registros y el análisis bibliográfico, de este tipo de obras. Una legislación sobre las publicaciones oficiales ayudaría a definir una estructura que permitiese el desarrollo de las actividades señaladas en la obra, imprescindibles para el establecimiento del sistema de producción, difusión y distribución de las publicaciones oficiales mexicanas.

En México se cuenta con la Biblioteca Nacional y Biblioteca del Congreso que reciben publicaciones por depósito legal, aspecto éste que no siempre se cumple por los editores oficiales. afectando el control bibliográfico y difusión de las mismas.

Buenos mecanismos de difusión y distribución son fun-

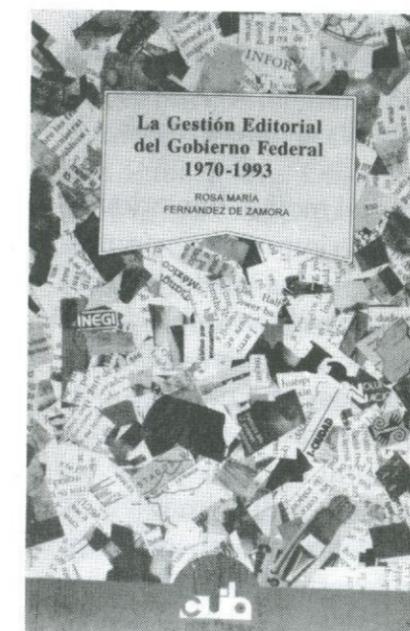
damentales para hacer del conocimiento los productos generados y ponerlos a disposición de la sociedad. La maestra Fernández hace un recuento del funcionamiento de los sistemas, en diferentes países y plantea la necesidad de establecer agencias en México, para coordinar estos sistemas de control y disponibilidad de las publicaciones oficiales, así como las obras de consulta que se deben generar para realizar difusión y el establecimiento de bibliotecas depositarias.

La obra culmina con un capítulo dedicado a la investigación y a la docencia en México y en otros países. Los comentarios plasmados aquí muestran un campo para desarrollar en México, útil para la docencia, el gobierno, la sociedad y muy especialmente al campo editorial y bibliotecario.

La trascendencia del significado político, social y económico de la función que cumplen las publicaciones oficiales, permite comprender que el estudio de las mismas no puede limitarse a su manejo técnico, sino que deben seguir la dinámica de su desarrollo, determinado por los cambios que se operan en la sociedad. Es por ello que el bibliotecario al trabajar con las publicacio-

nes oficiales interviene en cierto modo, en la dinámica social y política de las instituciones que éstas se reflejan.

La información oficial revisite el carácter superior de ser la expresión formal del país en un momento y bajo ciertas circunstancias políticas, sociales y económicas, por esto es alentador presentar a ustedes un libro dedicado a estudiar una problemática vital que forma parte de los deberes y derechos que como ciudadanos y profesionales nos incumben.



Temática, alcance y limitaciones de la obra

La autora de la obra "La gestión editorial del Gobierno Federal de 1970-1993" realiza la investigación convencida de que la información gubernamental contenida en las publicaciones oficiales mexicanas, tiene un gran valor, porque ofrece una amplia visión del desarrollo social, cultural, económico, político, científico y técnico de nuestro país. Las publicaciones oficiales constituyen una fuente esencial por su riqueza y variedad de información y en ocasiones son el único recurso disponible para la realización de investigaciones relevantes sobre múltiples temas de estudio de nuestro país.

Por tal motivo han adquirido una importancia primordial, ya que conforman un medio indispensable de comunicación entre el Gobierno y sus gobernadores, porque rescatan el patrimonio cultural del país y por ser fuentes indispensables de consulta para el estudioso, el investigador y el público en general.

La importancia de las publi-

caciones oficiales no queda nada más en esta interrelación de gobierno y ciudadanos; en el ámbito académico de la investigación; en los actos de toma de decisiones, tanto en el mundo privado como en el público en las tareas de planeación, adquieren una trascendencia primordial.

El Gobierno Federal mexicano está compuesto por tres poderes: El Poder Ejecutivo; el Poder Legislativo; y el Poder Judicial; dado el gran número de dependencias que lo integran, la gran cantidad y variedad de publicaciones que éstas generan, se puede considerar como el editor más grande del país, por lo tanto es necesario que sus publicaciones sean dadas a conocer en forma organizada para que puedan ser aprovechadas ampliamente por todos los interesados.

Frente al tamaño y complejidad del Gobierno Federal en su conjunto, la autora decidió analizar, en este trabajo, solamente los aspectos de producción, distribución, difusión, disponibilidad y control bibliográfico de las publicaciones del Poder Ejecutivo y dentro de éste solamente las publicaciones de las secretarías y de los principales organismos descentralizados y

desconcentrados, excepto los organismos autónomos de educación superior como UNAM, UAM, COLMEX, así como el FCE, por considerarle una editorial comercial independiente. Cabe mencionar que la información fue obtenida esencialmente por medio de investigación documental, de visitas a oficinas editoriales de los organismos oficiales, bibliotecas y centros de documentación o información y de entrevistas a funcionarios responsables de la edición de publicaciones durante el periodo de 1970-1993.

Resumen de la obra

La autora dividió su obra en cinco capítulos que son acordes con la temática central de su obra:

Capítulo I. Las publicaciones oficiales

Capítulo II. La producción de las publicaciones oficiales

Capítulo III. La difusión y distribución de las publicaciones oficiales

Capítulo IV. Control bibliográfico de las publicaciones oficiales, bibliotecas gubernamentales.

Capítulo V. Investigación y enseñanza de las publicaciones oficiales.

En el primer capítulo se hace

la aclaración que en esta investigación los términos "PUBLICACIONES OFICIALES" y "PUBLICACIONES GUBERNAMENTALES" se usarán como sinónimos.

La autora analiza los conceptos y definiciones de publicaciones oficiales que han aparecido en el transcurso del tiempo. También los organismos internacionales como la UNESCO e IFLA se han preocupado por definir a las publicaciones oficiales intentando integrar un acuerdo internacional con el propósito de que los conceptos y definiciones sean aceptados por la mayor parte de los países.

La UNESCO define a las publicaciones oficiales como:

"Las obras editadas por las administraciones oficiales o los organismos que de ellas dependen, excepto las que tengan carácter confidencial o sean distribuidas en el servicio interesado".

Así se observa que la IFLA en su Sección de Publicaciones Oficiales para uso internacional define a la publicación oficial como:

"Toda pieza producida por cualquier método, reprográfico u otro, cuyo editor es una entidad oficial, y asequible por un público más extenso que la entidad editora".

Se define una publicación oficial por el estado legal de la fuente editora sin hacer caso del asunto, ni del contenido, ni de la forma física.

Se discute también que para definir una publicación oficial es necesario que se determine qué se entiende por "PUBLICACIÓN" y por "OFICIAL".

Así se observa que para la UNESCO y la IFLA la palabra publicación en su sentido más amplio, abarca todos los documentos, en cualquier forma, que tienen un contenido informativo y se producen en ejemplares múltiples con fines de distribución.

Para la IFLA una entidad oficial es:

I. Todo cuerpo legislativo de un Estado

II. Toda agencia ejecutiva de un Estado

III. Todo tribunal u organismo judicial

IV. Cualquier otra organización establecida por una entidad oficial de la I a la III

V. Toda organización cuyos miembros pertenecen a una de estas cuatro categorías, inclusive las organizaciones intergubernamentales.

La aplicación de los criterios antes mencionados a veces

no es fácil, porque los criterios varían según el país donde se aplique, por ejemplo en México hay casos donde el contenido es de origen oficial, son editados por editores privados como los códigos civiles o penales publicados por Porra o Andrade.

La autora toma como criterio de publicaciones oficiales los propuestos por IFLA y UNESCO.

También en este capítulo se tratan aspectos generales sobre las publicaciones oficiales en México.

El capítulo dos, la autora lo dedica al modo de producción, difusión y distribución de las publicaciones oficiales a nivel internacional y nacional. En él la autora hace referencia a Frédérique Molline, quiEn en el Primer Séminaire African Francophone sur la Gestion des Publications Officielles en 1987, expresó que cada país escoge su estilo de producir las publicaciones oficiales y que se pueden distinguir dos grandes grupos de acuerdo a la modalidad de producción.

El grupo dos es el llamado SISTEMA CONTINENTAL, donde el sistema de producción es descentralizado, y la difusión y la distribución de las publicaciones son disper-

sos y deficientes; en este sistema se encuentran los países: Francia, Alemania, Suecia, Japón y los países de América Latina entre otros.

En referencia a estos dos sistemas la autora hace un análisis por grupo donde nos proporciona un panorama general y la situación de cada uno de los países en relación a producción, difusión y distribución de las publicaciones oficiales.

En el caso de México cita lo siguiente:

“El sector público mexicano carece de un sistema coherente para la producción y distribución de sus publicaciones. A lo largo del tiempo, se han dado diversas soluciones al problema, pero todavía ocurre que cada institución pública y aún en muchos casos, cada una de sus dependencias internas, mantiene sus propios sistemas editoriales, con criterios de estilo, de contenido y de formato que además varían al cambiar de funcionarios. Esta atomización y falta de unidad aunada a la ausencia de normas de control de calidad y de presupuesto eleva los costos, y propicia la confusión y la duplicidad en el trabajo.

La excesiva descentralización en materia editorial es

también motivo de que no siempre se puede contar con codificaciones y compilaciones de las disposiciones jurídicas y administrativas que rigen en las dependencias, y cuando éstas existen no siempre obedecen a los mismos criterios editoriales. Ello produce lagunas en el conocimiento público de las normas aplicables a las diversas actividades del gobierno, la diferencia se nota también en el hecho de que hasta ahora se carece de un catálogo uniforme de publicaciones oficiales”.

La autora menciona que esto es lo mismo que ella asienta en su tesis profesional realizada en 1967, por lo que es preocupante que después de 30 años la situación siga siendo la misma.

Otro punto que la autora menciona es la temática, tiraje, formato de las publicaciones oficiales en México. En lo que se refiere a la temática las publicaciones tienen gran variedad de temas porque sus actividades están presentes en todos los aspectos de la vida del país. Con respecto al tiraje y número de títulos publicados por cada dependencia existe poca información, pero se da un promedio de 3 mil ejemplares por título.

Un aspecto más se refiere a

la presentación y costos de las publicaciones; la presentación de las publicaciones gubernamentales es muy variada hay algunas instituciones que cuidan tanto la presentación física, como la integración de los datos bibliográficos necesarios para la identificación de una obra fonográfica (Autor (es), Título, pie de imprenta, Colección, ISBN o ISSN) como por ejemplo INEGI, CONACULTA. Sin embargo, todavía hay dependencias que olvidan estos datos.

En el gobierno de López Portillo (1976-1982) la Comisión Técnico Consultiva de Ediciones Gubernamentales trabajó para lograr uniformidad en la presentación de las publicaciones oficiales. Con este propósito publicó el MANUAL DE NORMAS EDITORIALES EN 1982.

En México han existido intentos de centralización y normalización de las publicaciones oficiales, así desde 1936 se crea el Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (DAPP) en el gobierno de Lázaro Cárdenas, cuyas funciones eran editar el Diario Oficial, los libros, folletos y revistas del Gobierno Federal y administrar los Talleres Gráficos de la Nación y el Archivo General de la Nación. Este Departamento solo duró tres años. En

1938 al constituirse los Talleres Gráficos de la Nación como sociedad cooperativa de participación estatal y responsabilidad suplementaria se pensó que todas las publicaciones oficiales fueran impresas en esta institución; cuando no pudiera cumplir con los requisitos técnicos y los tiempos solicitados, los Talleres expedían una carta de liberación para que los organismos gubernamentales pudieran contratar imprentas particulares. En los últimos meses de 1992 los TGN cambiaron de razón social convirtiéndose en una sociedad anónima de capital variable y participación estatal mayoritaria, con el propósito de que nuevamente se constituyera en el instrumento de primer orden para imprimir las publicaciones de los organismos gubernamentales. En sus 53 años de vida los TGN han producido 25000 millones de libros, además de folletos, trípticos, carteles litográficos y material electoral.

En 1973 se crea El Comité Técnico Consultivo, integrado por los Directivos de Información y Relaciones Públicas de las dependencias gubernamentales con el objetivo de lograr mayor congruencia y racionalidad en la producción de publicaciones oficiales, donde la maestra Rosa María

Fernández de Zamora y el maestro José Orozco Tenorio colaboraron. Ambos Comités son el antecedente de la Comisión Técnica Consultiva de Ediciones Gubernamentales, creada por el decreto el 14 de mayo de 1979, esto tuvo vigencia hasta 1982.

En la actualidad en las secretarías sigue existiendo la dispersión de la producción de sus publicaciones. En los organismos descentralizados y desconcentrados la producción de sus publicaciones es muy similar a las de las secretarías, excepto las publicaciones editadas por el INEGI, puesto que en esta institución la producción de sus publicaciones está organizada y la presentación de las mismas es adecuada, sin lujos, buscando que atraigan el interés del público. Para definir el tiraje se hicieron estudios de mercado, en lo referente a la difusión, distribución y accesibilidad de sus publicaciones tiene una mejor organización.

En el capítulo tres se analiza la difusión y distribución de las publicaciones oficiales. Este capítulo se divide en dos grandes secciones, una es difusión de las publicaciones oficiales en México, y la segunda la distribución de publicaciones oficiales en México.

En la primera sección la autora señala que dentro de la difusión hay que considerar varios aspectos como: la publicidad, los catálogos, las bibliografías, los índices y otras obras de consulta que dan a conocer las publicaciones. Entre las editoras oficiales los catálogos, folletos y listados son un punto débil. De las 17 secretarías que existían en 1988, sólo dos editaron catálogos anuales bien presentados y con los datos necesarios para la localización de las publicaciones. Otra manera de difusión son las ferias del libro y exhibiciones, donde los organismos oficiales generales no participan en estos eventos.

En la primera Feria Nacional del Libro que se realizó del 1º al 13 de noviembre de 1924, en el Palacio de Minería, organizado por Jaime Torres Bodet, Jefe del Departamento de Bibliotecas, solamente asistieron tres organismos oficiales; en la segunda Feria Nacional del Libro y Exposición Nacional de Periodismo celebrada en 1943, organizada por la Oficina de Bibliotecas del Departamento del Distrito Federal asistieron ocho organismos oficiales; en la actualidad en la Feria Internacional del Libro de Minería de 1993 sólo estuvieron presentes cinco secretarías, el

DDF, la PGR y 15 organismos descentralizados y desconcentrados. Las editoriales gubernamentales también participan en Ferias del Libro Internacionales como las celebradas en Moscú, España, Frankfurt. A manera de conclusión podemos decir que las ferias del Libro constituyen un medio de difusión que el gobierno como editor debería aprovechar más para difundir sus publicaciones.

En lo que respecta a la segunda parte, la autora indica que la distribución de las publicaciones oficiales en México se realiza por donación y venta principalmente; el canje y el depósito son más bien aleatorios. La donación es la forma de distribuir más utilizada en los organismos oficiales como por ejemplo, en la Presidencia de la República, Secretaría de Hacienda, Turismo, SEDUE, Comunicaciones y Transportes, Reforma Agraria y dependencias de la SEP.

En el año 1993, 23 instituciones gubernamentales vendían sus publicaciones, algunas de ellas han organizado eficientemente sus puntos de venta y librerías y distribuyen sus publicaciones también en librerías comerciales. En México no existen librerías generales gubernamentales ya conso-

lidadas, que se ocupen de la venta de las publicaciones oficiales y que ofrezcan la oferta total de lo que puede ser vendido.

Otra manera de distribuir las publicaciones oficiales es a través del depósito legal y el envío a bibliotecas. En el caso de México, los organismos oficiales envían sus publicaciones a las bibliotecas más importantes del país, pero se les olvida depositarlas en las bibliotecas y centros de documentación o información de su propia organización. Con respecto al depósito legal, del total de los organismos oficiales de acuerdo al informe que presentó la Biblioteca del Congreso de agosto de 1991 a julio de 1992, cuando mucho el 10% de los editores potenciales cumple este mandato.

Otra manera de distribuir, es el canje que en el caso de México es poco usado por las bibliotecas.

Concluye que dentro de la estructura del gobierno mexicano no existe ninguna agencia encargada de coordinar la distribución de las publicaciones; y dentro de cada institución tampoco se cuenta con una unidad responsable de distribuir sus publicaciones; por consiguiente, se puede decir que

el proceso de distribución es anárquico y que no existe ninguna regla especial para el mismo.

En el capítulo cuarto la autora presenta la problemática del control bibliográfico de las Publicaciones Oficiales y Bibliotecas gubernamentales.

Desde hace 20 años la UNESCO y la IFLA han trabajado en el programa de control bibliográfico universal (CBU), fundamentado en el control bibliográfico nacional, a través de las bibliografías nacionales y demás obras de consulta necesarias para difundir y recuperar la información producida por un país. Este control involucra a las bibliotecas y servicios de información, los organismos oficiales, los editores comerciales y las asociaciones profesionales.

La UNESCO dice que el control bibliográfico nacional tiene su propio significado y su propio valor dentro de cada país, pues permite identificar y registrar todas las publicaciones producidas en un país para poder formar la colección nacional y para satisfacer las necesidades de información nacional. El control bibliográfico requiere de una serie de actividades normativas para elaborar los registros, para auto-

matizar, para operar agencias del ISBN e ISSN, contar con disposiciones legales de depósito y con instituciones bibliográficas nacionales, tanto oficiales como privadas. Otros mecanismos de control bibliográfico son: la catalogación en publicación o catalogación en la fuente, y el uso del ISBN e ISSN.

En México hay esfuerzos aislados de instituciones académicas principalmente y de algunas oficiales para preparar fuentes de información bibliográfica, pero son insuficientes. Con lo que respecta de la catalogación en la fuente se ha practicado muy poco en México. El ISBN y el ISSN no son obligatorios en México.

La autora en 1985 afirmó que México es un país sin control bibliográfico nacional, porque no cuenta con los elementos de control necesarios que permitan conocer lo que se publica, cuánto se publica y sobre qué se publica, carece de fuentes bibliográficas sistemáticas y actualizadas que den a conocer la producción de las editoriales comerciales, oficiales y académicas, entre otras razones, porque no existe un órgano bibliográfico nacional coordinador y rector de las labores bibliográficas del país, y porque en general no existe in-

terés por elaborar fuentes bibliográficas que ayuden a recuperar la información generada en el país, esta situación sigue prevaleciendo.

Las bibliotecas y los centros de información y/o documentación son esenciales para el uso y difusión de las publicaciones oficiales; para que estos organismos proporcionen mejores servicios a nivel nacional, la mejor alternativa es que formaran parte de un sistema nacional de información que permita la optimización de los recursos en beneficio del público. En los años 70 la UNESCO promovió a nivel mundial el establecimiento de Sistemas Nacionales de Información (NATIS). En México hasta ahora no se cuenta con un Sistema Nacional de Información.

En resumen, las bibliotecas de las secretarías y del Departamento del Distrito Federal deberían jugar un papel esencial en la preservación, difusión y uso de las publicaciones oficiales de sus dependencias; para lo cual necesitan estar organizadas, contar con personal profesional calificado que promueva y mejore la organización de los servicios, contar con los recursos económicos que permitan adquirir los materiales necesarios para prestar un buen servi-

cio, usar las nuevas tecnologías y contar con locales y mobiliario adecuado y agradable.

Las bibliotecas de los organismos descentralizados responden a las necesidades concretas de los organismos a los que pertenecen, sus acervos son actuales; cuentan con presupuesto para adquirir materiales que necesitan y muchas de ellas tienen personal profesional especializado, preocupado por actualizar, automatizar y mejorar los servicios que ofrecen e intercambian experiencias con colegas del país y del extranjero. Estas bibliotecas y centros generalmente cuentan con colecciones completas de publicaciones oficiales de su especialidad, tanto de su institución como las de otros organismos oficiales nacionales y extranjeros.

El capítulo quinto y último de la obra aborda el tema de la investigación y la enseñanza de las publicaciones oficiales.

Las primeras investigaciones sobre las publicaciones oficiales en México se realizaron en Estados Unidos (cuatro investigaciones; la primera fue en 1931 y la última en 1950). Después de 17 años la autora de esta obra realiza su tesis de licenciatura

ra titulada "LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE MÉXICO: GUÍA DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y SERIADAS", 1937-1967. (1967).

En cuanto a la enseñanza de las publicaciones oficiales solamente en el Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, dentro de sus planes de estudio a nivel licenciatura, existe el curso de publicaciones oficiales desde 1956 a la fecha.

En la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía en 1960 aparece la asignatura de publicaciones Periódicas y Oficiales, siendo obligatorias para el nivel técnico y maestría, esta situación permaneció hasta 1974. En las otras escuelas de la especialidad en el país no se ofrecen ningún curso sobre publicaciones oficiales.

Comentario general de la obra

En razón de no considerarme experta en la materia, los comentarios expresados son resultado de mi experiencia fundamentalmente, desde la perspectiva del desarrollo y de la organización técnica de colecciones, y de aquellos aspectos que a través de la lectura de la obra, me impactaron de mayor ma-

nera.

Esta obra resume y complementa las experiencias acumuladas durante más de 30 años de investigación sobre el comportamiento de las publicaciones oficiales mexicanas; sin embargo, esto no significa que la investigación esté concluida, sino que existe un amplio campo por desarrollar, pudiéndose abordar por cada uno de los poderes que conforman el Gobierno Federal, por secretaría, por sector (salud, educación, alimentación, ecología, etc.) o por periodo, por ejemplo de acuerdo a los ejercicios del Poder Ejecutivo.

La autora establece su posición con respecto a los conceptos de publicaciones oficiales, a partir de los expresados por los organismos internacionales; analiza para ello a los autores que han estudiado este tipo de publicaciones, a las asociaciones y organismos internacionales.

La autora basa parte de su investigación en el análisis del comportamiento de la gestión de publicaciones oficiales en países desarrollados; en la comparativa, el nuestro queda en una posición desventajosa, sin embargo, la evaluación requiere de paradigmas y en ese

sentido el método es bastante razonable.

Entre las conclusiones importantes que aporta esta obra, se puede rescatar la relativa a la necesidad de incluir en los programas de formación de bibliotecarios a nivel licenciatura, materias centradas en el estudio de la administración pública, al efecto de que el alumno cuente con los elementos necesarios que le permitan ubicarse e indentificar las características de la institución en que labora.

Así mismo, se requiere de materias centradas en el conocimiento de las publicaciones oficiales con especial énfasis en la responsabilidad del bibliotecario y del archivistas en la preservación de la memoria institucional a través de los materiales documentales que genere su institución, integrándolos, según sea el caso, a la biblioteca o al archivo histórico.

Cabe mencionar que tuve el privilegio de trabajar con la maestra Fernández de Zamora, a la cual admiro y respeto por su gran responsabilidad, profesionalismo y entusiasmo por la actividad que está realizando, además de ser su alumna en el quehacer profesional y considerarme su amiga.

JOSÉ LUIS PINEDA HERNÁNDEZ (ALUMNO DE LA LICENCIATURA EN BIBLIOTECONOMÍA)

Quiero agradecer la distinción que las autoridades de la ENBA tuvieron al invitarme a este evento y en especial a la maestra Rosa María Fernández de Zamora, el permitirme participar en la presentación de su libro *Gestión Editorial del Gobierno Federal 1970-1993*.

Quisiera hablar en primer lugar de la presentación física del libro, ya que me parece una de las partes por las que una persona siente la atracción por hojear un libro.

En primer lugar el tamaño del libro de 21 X 16 cm de ancho, permite un mejor manipuleo de éste; el papel en que se encuentra escrito permite al lector fijar la vista sin que ésta se canse; de la misma forma el tipo y el tamaño de letra utilizado en la impresión de éste permite una lectura ágil.

En lo que respecta a la portada de la obra, es llamativa por su colorido, también sugestiva, debido a que en ella aparecen recortes de las publicaciones oficiales y gubernamentales.

Con relación a la forma en

que el libro está redactado, desde mi punto de vista, le permite a cualquiera que no sea especialista en información entenderlo, pero a la vez, sirve a los mismos especialistas, investigadores de las áreas sociales, bibliotecarios, archivonomos, sociólogos e historiadores y al público en general.

El libro nos habla en el primer capítulo, de los aspectos generales como: Concepto y definición de los términos "Publicaciones Oficiales y Publicaciones Gubernamentales":

La autora hace algunas consideraciones sobre la definición de las publicaciones oficiales, la importancia y el derecho a la información; quién publica en México los cambios de nombre que han sufrido algunos organismos oficiales y la desaparición de otros.

En el segundo capítulo:

Trata la producción de las publicaciones oficiales abordando los aspectos generales como son:

Centralización y descentralización, en países como Estados Unidos, Gran Bretaña, Canadá, Francia y España; específicamente la producción de las publicaciones oficiales en México, de

su centralización, descentralización y las modalidades de edición; el cuestionamiento sobre la labor editorial del gobierno.

Aspectos importantes de la producción son:

La temática, tiraje, formato, presentación y costos.

De una forma cronológica nos menciona los intentos de coordinación y normalización que ha habido en México, sus antecedentes, el Comité Técnico Consultivo de 1973 a 1974, La Comisión Técnico Consultiva de Ediciones Gubernamentales de 1977 a 1982.

Nos muestra la situación actual en las secretarías, organismos descentralizados y desconcentrados, entre los que menciona:

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Instituto de Antropología e Historia, Petróleos Mexicanos, etc. (Algunos con resultados más positivos que otros).

El tercer capítulo nos habla de la difusión y distribución de las publicaciones oficiales:

Aspectos generales, difusión de las publicaciones oficiales en México: en ferias de

libros, exhibiciones, etc.

La distribución de las publicaciones oficiales en México: por donación, venta en librerías, distribución a bibliotecas y depósito legal; canje de publicaciones oficiales entre instituciones.

El cuarto capítulo trata:

Del control bibliográfico de publicaciones oficiales, los aspectos generales, las bibliotecas y centros de información gubernamentales; las bibliotecas en las secretarías de estado; las bibliotecas de los organismos descentralizados, el Comité Técnico Consultivo de Centros de Documentación.

Centros de documentación de publicaciones oficiales: Antecedentes, Anteproyecto del C I D (Centro de Información Documental), Centro de Documentación de la gestión gubernamental de la Unidad de la Crónica Presidencial.

Bibliotecas depositarias y los países que destacan en este renglón.

Finalmente en el Quinto capítulo:

La investigación y enseñanza de las publicaciones oficiales, Curso dentro del plan de estudios de la Licenciatura

de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras. UNAM.

El libro concluye con la presentación de las investigaciones de las publicaciones oficiales mexicanas realizadas en Estados Unidos.

